

ANEXO 4- RESOLUCIÓN Nº 75/21 CDFRCh.

REGISTRO DE ASPIRANTES A JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DE PRIMERA INTERINOS DE CARRERAS DE GRADO

La Facultad Regional Chubut, de la Universidad Tecnológica Nacional, comunica que se encuentra abierta la inscripción al llamado a Registro de Aspirantes para la Evaluación de Antecedentes, Clase Pública y Coloquio, para cubrir el/los siguiente/s cargo/s de Jefes de Trabajos Prácticos / Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Interino/s:

ESPECIALIDAD

- Cátedra: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA (Homogénea de Ingenierías)
- Cursada: 1er cuatrimestre
- Horario de la cátedra: Mie 13:30 a 16:05 Jue 13:00 a 14:30 y Vie 13:00 a 15:25
- Cargo: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera INTERINO
- Dedicación (RENTADO SI): 1DS Rentado
- Perfil requerido: Ser graduado/a universitario/a. Contar en su currículo con las asignaturas aprobadas de Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I. Predisposición para acompañar los procesos formativos en el aula con el apoyo de software específicos de aplicación. Interés en iniciar su trayectoria en formación para la docencia.
- Jurado:

DOCENTES TITULARES: Fabio LAZCANO, Emilio CASSINI, Mónica BURGUENER

SUPLENTES: Jorge ÁLVAREZ, Martín GARCÍA ASOREY, Milagros ARGUIMABU

GRADUADOS TITULAR: Jorgelina ASPESI

SUPLENTE: Ivana LEWIS

ALUMNOS TITULAR: Nicolás PAGNUTTI

SUPLENTE: Lucía MARTÍNEZ

- Tema de la Clase Pública: Método de Gauss-Jordan para Resolución de Sistemas de Ecuaciones Lineales
- Fecha de Clase Pública y Coloquio: Miércoles 06-04-2022 desde las 19:00 hs

Los interesados podrán retirar el formulario para la inscripción al Registro de Aspirantes, y la información de la documentación requerida, para presentar al momento de inscribirse en la Secretaría Académica, Área de Concursos y Carrera Académica (de 09,00 a 14,00 hs) o enviar su inscripción y la documentación requerida a concursos@frch.utn.edu.ar desde el día 30/03/2022 hasta el día 04/04/2022 inclusive, hasta las 14,00 horas. Dicha información será validada con los originales luego del concurso y de surgir inconsistencias, la postulación como lo actuado se considerará nulo.